

# Canarias no tiene capacidad para una autonomía

MADRID, (INFORMACIONES)

SE trata de crear un régimen financiero especial para Canarias, a la vez que se somete a una severa revisión el actual régimen fiscal. Pero ante todo y sobre todo, se trata de rechazar por inviable el régimen de autonomía que algunos maximalistas preconizan. Esta es la conclusión a que llega el informe de estudios económicos que publica la Presidencia del Gobierno bajo el título «Canarias, necesidades financieras en su desarrollo».

Canarias —añade— no tiene capacidad para una autonomía, con la que sólo se conseguiría librarse de una dependencia (la paternal ejercida por la tutela del Estado), para caer en otra mucho peor (la internacionalista y explotadora).

La tasa de crecimiento de la renta del archipiélago canario ha sido superior a la media nacional, pero insuficiente para compensar la intensificación demográfica, superior también a la media nacional (175 habitantes por kilómetro cuadrado), por lo que su renta se ha distanciado de la media nacional.

El Plan Regional para Canarias, sin embargo —dentro de los Planes de Desarrollo—, ha acortado distancias, calculándose que, de seguir las últimas tendencias, los ingresos «per capita» estarán igualados en 1980.

La actividad inversora en las Islas ha sido también superior a la media nacional, destacando el sector público, cuyos índices confirman tasas de inversión (por habitante y kilómetro cuadrado) superior a la media nacional, con una acción prioritaria respecto de otras zonas más subdesarrolladas del territorio peninsular, como Galicia, Suroeste, Castilla, León y otras.

De 1968 a 1973, el archipiélago ha recibido un flujo financiero de unos 14.000 millones de pesetas, cifra que se halla por encima de la aportación canaria, por vía

fiscal, al sostenimiento de las cargas del Estado.

## DEBILIDAD DE LA INVERSION PRIVADA

La inversión privada, por el contrario —añade el mismo informe—, no se ha decidido a instalar en las Islas el conjunto de industrias básicas y manufactureras necesarias para un proceso de industrialización. La culpa —se señala— puede achacarse a la falta de materias primas de base, pero también a la incertidumbre de los empresarios para disponer una demanda sólida y permanente para sus productos.

La situación fiscal propia de los «puertos francos», con una cantidad de productos foráneos, libres de cargas aduaneras y fiscales, supone una ventaja para los canarios, mejorando su capacidad adquisitiva e incrementando el volumen de ventas —aunque no todos los beneficios son para los nativos—. Pero ofrece, al mismo tiempo, una seria contrapartida: la fuerte competitividad de estos productos, primados muchas veces por los países exportadores, desalienta la inversión privada —que nunca podrá competir en condiciones de igualdad— y origina importantes pérdidas potenciales de puestos de trabajo y creación de riqueza, que podrían penetrar en los mercados de África.

El informe no pretende suprimir esta situación, sino denunciar una situación aceptada como inevitable, pero sobre la que caben serias dudas que sería preciso despejar mediante la protección a determinados productos y la liberalización de otros.

El papel de las entidades oficiales de crédito ha sido menos eficaz en Canarias que en otras regiones con superior grado de desarrollo. Pero se impone deslindar si ello se ha debido a falta de atención para los problemas canarios o, por el contrario, a que los propios inversores privados han hecho un

débil uso de las posibilidades de la Banca oficial.

Desde el sector de la Banca privada también parece confirmarse que parte del ahorro canario está sirviendo para financiar el desarrollo de otras zonas de superior grado de desarrollo. La explicación volvería a incidir sobre la falta de iniciativa privada para invertir en las Islas, apoyada por el hecho de que los centros directivos de los Bancos se hallan fuera de la región.

En las Cajas de Ahorros no parece existir flujo hacia el exterior, pero sus actividades son de las más bajas de las Federaciones Regionales. También resulta débil el flujo financiero que se produce a través del mercado de valores.

## MEDIDAS ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE CANARIAS

En orden a paliar los fallos —aunque no todos— del proceso de desarrollo canario, el informe propone una serie de medidas de política económica para mejorar el proceso de capitalización necesario para el desarrollo del archipiélago canario:

- \* Proseguir y reforzar la política de inversión de los Planes de Desarrollo, especialmente en los sectores más necesitados (agua, educación, etc.).
- \* Intensificar la creación de entidades oficiales de créditos, con medidas de largo plazo y tipos de interés preferente.
- \* Fomentar la creación de un Banco regional, con un trato de favor provisional.
- \* Crear, para la Banca de la zona, coeficientes de inversión obligatoria en títulos de renta: fija que emitan las empresas canarias, y reducir, para las Cajas de la Federación Canaria, el coeficiente de inversión obligatoria en fondos públicos y títulos de renta fija.
- \* Medidas de fomento a la inversión privada y crediticias de carácter excepcional con independencia de los beneficios fiscales convenientes.
- \* Favorecer el proceso de autofinanciación de las empresas, a través de la desgravación fiscal en el impuesto sobre sociedades a los beneficios no distribuidos.